



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, causa baja en la misma, a petición propia, el capitán de Ingenieros D. José Lavín Frejo.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando con el de sargento de complemento efectivo.

Arma de Infantería

Don Luis Navarro-Castillo, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don José Valcárcel Iglesias, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Juan Aparicio Jalón, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Ruiz Caballero, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Jesús Moral Moreno, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Estades Coll, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. número 261).

Don Ramón Serrataco López, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Andrés Durán Mateos, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Angel López Sánchez, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Jesús Díaz Roperero Amores, del reemplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256).

Don Ramón Varela Velga, del reemplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256).

Don Tomás Marco Izquierdo, del re-

emplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257).

Don Ignacio Peña Domínguez, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Suero Caro, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Francisco Gil Martín, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Raúl Larío Valdeolivas, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Felipe Cuesta Vinuesa, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Félix Arenas Zarco, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don José Chimeno Pérez, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Fernando Negrodo Martínez, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Pedro Llop Llopis, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Juan Guervos Sánchez, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Juan López Gonda, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden

circular de 6 de octubre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 235).

Don Juan Cabrerizo Murcia, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Carlos de Marcos Peinado, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Castellano Cardalliaquet, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Ricardo Fernández de Molina y de la Torre, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Ramiro Goyanes González Casellas, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Julián Fernández Sahagún, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Fernando Escobedo Soriano, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Juan Alcázar López, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Enrique Orejas Valcárcel, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Mario Sánchez Villacañas de Saint-Palais, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Manuel García de Polariego Puego, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Juan Llorente Malagón, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Jacinto Osuna Medrano, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Agustín Alherti Alvarez, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Amañor Orgaz Orna, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Manuel Arribas Torres, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Or-

den circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don José Barrio Gómez, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don José Soto Rodríguez, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Pedro Jaén Nieto, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. número 261).

Don José Gamero Briones, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 263).

Don José Brugués Alonso, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 281).

Don José García López, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 252).

Don José Verdguer Monge, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Grau Catalá, del reemplazo de 1958, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. número 252).

Don Fernando Herrero Zaratán, del reemplazo de 1958, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Félix Portales Talavera, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Rafael Manrique Valiente, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Miguel Rausell Lillo, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Miguel Sansano Pascual, del reemplazo de 1960, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Francisco Torralba Garzarán, del reemplazo de 1962, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Juan Liso Garcés, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Alfonso Nacher Nacher, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Or-

den circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Alfonso Llorea Marqués, del reemplazo de 1962, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Manuel Sánchez Laguna, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Gustavo Fernández Díaz, del reemplazo de 1955, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Leiva López, del reemplazo de 1964, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. número 258).

Don Carlos Garefa Garaizabal, del reemplazo de 1962, Destacamento de Cádiz, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Francisco Pedreño Mestre, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 244).

Don Luis Miguel Cid López, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 245).

Don Armando Ariño Mijangos, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Luis Benrán Marín, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Francisco Allaga Dalmáu, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Narciso Fuster Cantal, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Martí Oliveras, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Juan Cazorla Camps, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Abellán Ferrán, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Juan Muntadas-Prim Fábregas, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Baltasar Cardoner Blanch, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual

por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Luis Bofill Thomasa, del replazo de 1962, Distrito de Barcelona, na, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Roig Urrutia, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Carlos Roca Ivern, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Roberto Martínez Ubada, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Ramón Aymerich Camps, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Ricardo Prats Escorihuela, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Luis Escudero Castillo, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 276).

Don Juan Cot Gil, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de noviembre de 1959 (D. O. número 267).

Don Paulino Amorós Fedelich, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Don Francisco García Soler, del reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 237).

Don Pedro Vivó Rallo, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Luis Heredero Ram, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Mariné Ferrer, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Ribas Juste, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Miguel Vallribera Rojas, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Jorge Golobardes Alsina, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual

por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Alfredo Marín Muñoz, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Budo Soler, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 30 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 276).

Don Pedro Falga Graupera, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Pedro Casas Pont, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Jesús Rojo López, del reemplazo de 1954, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257).

Don Angel Díez Bernal, del reemplazo de 1956, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don José Muñoz Tomás, del reemplazo de 1961, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de octubre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Víctor Viana Martínez, del reemplazo de 1961, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don José Touriño Fontenla, del reemplazo de 1963, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don José García Álvarez, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Julio Azagra Añoveros, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Jesús Muzas Rubio, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don José Martínez de Yuso Campillo, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. número 258).

Don Esteban Rayo Urraca, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Don Juan Hormaza Orube, del reemplazo de 1960, Destacamento de Pamplona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Angel Caballo Méndez, del reemplazo de 1960, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por

Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261).

Don Eduardo Hermoso Díaz, del reemplazo de 1960, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236).

Arma de Caballería

Don Santiago López Méndez, del reemplazo de 1962, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Emilio Carcedo de Román, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Amadeo Navarro Montero, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don Antonio Sanllorenzo Lozano, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Pedro Martín García, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don Emilio Tebar Flores, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don Jaime Iribas y Suárez del Otero, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1962 (D. O. núm. 255).

Don Rafael Cornejo Fernández, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don Fernando Sandua San Felipe, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Mauro Salinas Martínez de Osaba, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don José Rabadán Bonilla, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Enrique Laguna Castellanos, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Argelio Ruiz Caballero, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don Rafael Beltrí Carreño, del reemplazo de 1960, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Or-

den circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Horacio Villarroya Gargallo, del reemplazo de 1962, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don José Mayor Martínez, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Manuel Alvarez Méndez Trelles, del reemplazo de 1961, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Manuel Gaya Roca, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Ignacio Berenguer Bringas, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Jaime Ruiz Terrats, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Juan Paya Santacréu, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1963 (D. O. núm. 240).

Don Juan Pacheco Iglesias, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Javier Muguerza Padalgay, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don Manuel Ordóñez Zaldívar, del reemplazo de 1957, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 241).

Don José Fernández Morino, del reemplazo de 1961, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de octubre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don José Cortina Garaigorta, del reemplazo de 1959, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240).

Don Víctor Arriola Trucha, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240).

Don Carlos Iturbe Itatz, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don José Núñez Badolola, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don José Manso Salvador, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid,

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 241).

Don José Seigas Fernández de Cañedo, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 9 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 248).

Don Gerardo Fernández Fernández, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don Miguel Alcoverro Ferrer, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260).

Don Antonio Vila López, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de octubre de 1964 (D. O. núm. 265).

Arma de Artillería (E. Costa)

Don Manuel Vera Fernández, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Emiliano Tapia García de Paso, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260).

Don Manuel del Amo Moreno, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Juan Martínez Aranguren, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don José Collados Echenique, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Ricardo Vejra Díaz, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259).

Don Juan Domingo Gómez, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Francisco Gaya Ramos, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Luis Oliver Alonso, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don Juan Forteza Font, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Don Angel Lerme Sáenz, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Don José Pérez Maté, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don José Uriarte Orbe, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242).

Don Guillermo Jiménez Prieto, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242).

Don Guillermo Hernández Barradas, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242).

Don Antonio Menéndez Rivero, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242).

Don Serafín García Fernández, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Don Luis Tellería Usabiaga, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242).

Don Enrique Oller Salvi, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261).

Don Antonio Callao Rojo, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Don José Riera Guvernau, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Don José Regas Graupera, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Don José Miguel de Blas, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Don Salvador Naves Esque, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1963 (D. O. núm. 242).

Don José Undabarrena Hormaechea, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263).

Don José Eguilior Gutiérrez, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263).

Don Javier Olavarrieta Aguirregoiçoa, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez even-

tual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Aurelio Perdiguero Benito, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261).

Don José Arilla Huerta, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261).

Otro, D. Pedro Anguita Martos, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Don Cecilio Moreno López, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 259).

Don Vicente Vilella Fayos, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261).

Don Antonio Millán Moya, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261).

Don Miguel Cruz Avilés, del reemplazo de 1962, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 268).

Don Manuel Viedma García, del reemplazo de 1962, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261).

Don Carlos Ila Ruiz, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1964 (D. O. núm. 268).

Don Alvaro Mantecón Ortiz, del reemplazo de 1958, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación.
Para suboficial especialista mecáni-

co electricista de Transmisiones, existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), el guardia de segunda Angel Díez Gutiérrez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los solos efectos de pensión de retiro que pudiera corresponderle de acuerdo con el vigente Estatuto de Clases Pasivas, cuyo señalamiento se será efectuado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Quedará en la situación militar que le corresponda con sujeción al Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Martínez-Anido y Baldrich, Comandante Militar del Campamento de Carabanchel, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Morán Carapeo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Destinos

Como continuación a la Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 62),

pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Sánchez Moreno, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 54), se destina a los de dichos empleos que a continuación se expresan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

A la Escuela Militar de Montaña

Brigada maestro de Banda D. Angel Ramos Cano, disponible en la 8.ª Región Militar, y agregado al II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Matías Blanco Boizus, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. (Derecho preferente.)

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Antonio García Segura, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado a dicho Regimiento.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneza (León)

Subteniente, maestro de Banda, don Gerardo García Arias, disponible en la 7.ª Región Militar, y agregado a dicho C. I. R. (Derecho preferente.)

FORZOSO

De acuerdo con el apartado 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Brigada, maestro de Banda, D. Ventura Antón Alvarez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid
Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Brigada, maestro de Banda, D. Pedro Cladera Vilanova, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Felipe Adrián Conde, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Victoriano Fresnadillo Páiz, del C. I. R. núm. 12, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Vicente Tejada Chavaut, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Luis González Benito, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2.

Otro, D. Alejandro Díez Pérez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1966, al maestro de Banda legionario (asimilado a brigada) D. Alfonso Agudo Estrado, del Terzo Duque de Alba, 2 de La Legión, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo puesto en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 22 de marzo de 1966 (D. O. núm. 69), por la que se anun-

ciaban vacantes para que los alféreces eventuales, de complemento puedan efectuar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades que en dicha Orden se indicaba, se entenderá ampliada en el sentido de que por necesidades del servicio los alféreces que sean destinados a los Campamentos de I. P. S. como auxiliares de profesor o al C. I. R. E. (Campamento de Talarn) como instructores, no podrán disfrutar de prórogas de incorporación a Cuerpo.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, anunciada por Orden de 3 de febrero de 1966 (D. O. núm. 31), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Guillermo Stuyck Caruana, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Victorino Anguera Llovera, de la Jefatura de Automovilismo de Baleares; cumplió la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1966.

Teniente auxiliar de Artillería don José Vázquez Arroyo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11; cumplió la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Fernández Pérez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Artillería A. A. número 73; cumplió la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1966.

Otro, D. José Corres Otero, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25; cumplió la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1966.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anula el destino forzoso adjudicado al teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Carreras Hernando, por Orden de 28 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 65), al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, pasando destinado al Regimiento de Artillería de Información y Localización, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anula el destino forzoso adjudicado al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Hernández Suñer, por Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 65), al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, pasando destinado al Regimiento de Artillería de Campaña número 22, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Grupo de Artillería Paracaidista, Alcalá de Henares, provisionalmente en Campamento, anunciadas en turno de libre elección, nueva creación, por Orden de 28 de enero de 1966 (D. O. núm. 24), se destinan, con carácter voluntario, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pío Martínez Lorenzo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Serrano González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. José Martínez Miláns del Bosch, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Jerónimo García de Prado Ruiz de Torres, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. José Mayayo Sañudo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Otro, D. José García Gallego, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Aragón Aguirre, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Otro, D. Ricardo García de Carellán Vázquez, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Rodrigo Campos Bolfvar, del C. I. R. núm. 2.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Barrios Gutiérrez, del Servicio Histórico Militar, con doña María-Teresa Semprún Rodríguez.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felicísimo Herrero Bonilla, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, con doña María Natividad Esteban López.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Nicolás Torres Martínez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 6, que, procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército, Rama «A», declarado a extinguir, pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. José González García, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Luis Monasterio López, del

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel González Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23, hasta los sesenta años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Jaime Creus Nolla, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente químico artificiero polvorista D. Carlos Arroyo Arroyo, de la Escuela Politécnica del Ejército, hasta los sesenta años.

Sargento primero químico artificiero polvorista D. Hermenegildo Santamaría Santamaría, de la Academia Auxiliar Militar, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente guarnecedor D. José Gutiérrez Alguacil, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), y por reunir las condiciones que en el mismo se expresan, se asciende al empleo de subteniente especialista mecánico electricista de armas, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, al brigada de dicha especialidad D. Manuel Rodríguez Ortega, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Artillería D. Joaquín Sebastián Minguez; cumplió la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1966.

Otro, D. Pedro Insa Martínez; cumplió la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1966.

Otro, D. Raimundo Salazar López de Armentia; cumplió la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1966.

Otro, D. Segundo Rubial Bardón; cumplió la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1966.

Otro, D. Antonio Barrios Barrios; cumplió la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1966.

Otro, D. Antonio Estévez Romero; cumplió la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1966.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Parque Central de Ingenieros al coronel de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio de la Cierva Miranda, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, al coronel de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Garau Mayol, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, al coronel de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Berdejo Boix, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección. Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Or-

den de 15 de enero de 1966 (D. O. número 13), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Bernardo Ruiz del Olmo y García Calvo, de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Anadón García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo sexto del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Giner Gallardo, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Toribio González, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 24 de marzo de 1966, a los tenientes de la misma Arma y Escuela que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros (E. A.), don José Lupiani Torres, de la Sección Regional de Transmisiones de Ceuta, en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Otro, D. Miguel de la Fuente Burguillo, alumno de la Escuela Poli-

técnica del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 15), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Al Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Sargento especialista D. Víctor López López, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Sidi-Ifni, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni.

Otro, D. Florencio Martín Ríos, igual situación.

Otro, D. José García Pascual, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Lorenzo Béjar García, igual situación.

Al Grupo de Tiradores de Ifni número 2

Sargento especialista D. Juan Casaseca de Castro, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Francisco Castilla Salinas, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Sidi-Ifni, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ifni).

Otro, D. José Megías Montesinos, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Gomera).

A la Bandera General Mola, XIII de La Legión

Sargento especialista D. José Romo Montilla, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al parque Central de Transmisiones.

Al Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Brigada especialista D. Francisco Díaz Afonso, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento especialista D. Daniel Mansilla Sanz, del Regimiento de Re-

des Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de Hierro).

Al Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesto, 4 de La Legión

Sargento especialista D. José López Villaverde, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Parque Central de Transmisiones.

A la Agrupación de Tropas Nómadas

Sargento especialista D. Bernardo Pintado Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Compañía de Radio (Destacamento de Lanzarote).

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Sargento especialista D. Epifanio Muñoz Urrutia, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Palma).

Otro, D. Carlos Montoya Soto, del mismo, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento especialista D. Braulio Caballero Torres, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Sargento especialista D. Paulino Vicente Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Carlos Benito Huerta, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada especialista D. Esteban Peralta Belmonte, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).
Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 22 de marzo de 1966 (D. O. núm. 68), por la que se anunciaban vacantes para que los alféreces eventuales de complemento puedan efectuar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en las Unidades que en dicha Orden se indicaba, se entenderá ampliada en el sentido de que por las necesidades del servicio los alféreces que sean destinados a los Campamentos de I. P. S. como

auxiliares de profesor o al C. I. R. E. Campamento de Talarn) como instructores, no podrán disfrutar de prórrogas de incorporación a Cuerpo.
Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), D. Antonio Juliani Calleja, Director de la Escuela Politécnica del Ejército, al teniente coronel de dicho Cuerpo y Rama D. Antonio Torres Espinosa, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Trienios

La Orden de fecha 22 del actual (D. O. núm. 69), se entenderá aclarada en el sentido de que al comandante interventor D. Carlos Sánchez-Taiz y García Camba, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valladolid, se le conceden nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables a los jefes y oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de abril de 1966

Comandante farmacéutico D. Manuel Martín Guerrero, de la Farmacia Militar núm. 2, de Barcelona.

Capitán farmacéutico D. Francisco Boloqui Egea, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Severo Pesqueira González, de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Capitán farmacéutico D. Luis García-Boente Fernández, de la Farmacia Militar de Orense, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de octubre de 1965.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera (asimilado a sargento), a percibir desde 1 de febrero de 1966 al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a subteniente) D. Juan Morán Polo, de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente de complemento de Farmacia de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Manuel Elías Molina, en situación de colocado, con residencia en Sevilla, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de febrero de 1966.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), anunciada por Orden de 4 de febrero de 1966 (D. O. número 30), se destina con carácter voluntario al comandante veterinario (Escala activa), D. Francisco Aguilar León, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa a la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el teniente veterinario (E. A.) don Jesús Cuartero Boldova, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal. Segunda convocatoria.

Para suboficiales especialistas herradores o, en su defecto, maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Yeguada Militar (Destacamento de Lore-Toki).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar la vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

El personal que solicite Unidades de Montaña deberá unir a las papeletas de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Eldades

Vista la instancia promovida por el sargento primero especialista herrador con destino en la Academia de Sanidad Militar D. José Hervas Vióquez, en súplica de que se le rectifique la fecha de nacimiento que figura en su documentación (10 de septiembre de 1914), por la de 18 de septiembre de 1914, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure en su documentación la fecha últimamente citada, debiendo hacerse las rectificaciones co-

respondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 23 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Suteniente músico D. Marcelino Arias Bueno, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. José Ardila Botello, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Brunete» número 1, agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. José Naya Lostao, de la Academia General Militar, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. José Serra Serra, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Máximo Riaño Sierra, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Angel Yus Oriol, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Esteban Berzosa González, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, hasta los cincuenta y dos años.

Sargento primero músico D. Federico Arnal Bohigues, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. José Torres Escribano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. José Ros Llorca, de la Música de la División de Infantería «Mestrazgo» núm. 3 y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros Medios), hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Enrique Horta Alejandro, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Brunete» número 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Vicente Salvador Fernández, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Salvador Berbel Pastor, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Ricardo del Yerro Rodri-

guez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Tomás Adrián Araguas, de la Academia General Militar, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Victor Blasco Ripoll, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Vicente Gómez Calvo, de la Academia de Infantería, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Ricardo Méndez Cañas, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, hasta los cincuenta y siete años.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Fidel López Núñez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Los solicitantes deberá hallarse en posesión del título de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de 21 de marzo de 1966 (D. O. núm. 66), por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (Cuadro Permanente), se entenderá aclarada en el sentido de que la vacante de coronel es para el mando del citado Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente coronel de cual-

quier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza, para el Mando de la misma, para los que se hallen en posesión de los títulos siguientes:

- Título de Ingeniero.
- Diploma de Automovilismo de la Escuela Politécnica del Ejército.
- Curso de Mando de Bases.
- Título de Especialista en Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Ceuta.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, por este orden.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en segunda convocatoria, para el mando de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en Cartagena.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos de Especialista o apto en Automovilismo, por este orden.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que,

por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73, e informe reservado, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en segunda convocatoria, para el mando de la Compañía de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en Cartagena.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, por este orden.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico, o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 40), para Director de la Biblioteca Militar de la 2.ª Región.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Negociado de estadística de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los beneficios que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Tres vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en el Patronato de Casas Militares.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en

la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Badajoz.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Cuatro de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de dos años o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al que se indica: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134, e Ingenieros, 95, ni aquellos que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo y en Unidades Armadas propias de su Arma.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Dos de teniente cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», en segunda convocatoria, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesores de la misma.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Título de Especialista de Automovilismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitar aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con números anteriores a los siguientes: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134; e Ingenieros, 95; ni los que no lleven como mínimo cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado, con arreglo a lo ordenado en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59, respectivamente), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en el Servicio de Publicaciones de este Ministerio.

No podrán solicitar aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

En la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta, Nueva creación).—Una de teniente coronel.

No podrán solicitar aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, los derivados de la Instrucción General número 165-142 o cualquier otro, si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Los peticionarios de las vacantes de nueva creación quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las mismas, exceptuándose de este beneficio al personal que

se encuentre destinado en las provincias de Ifni y Sahara.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para oficiales de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Veintitrés de teniente.

En la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI (Campamento, Madrid).—Dos de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada número XII (El Goloso, Madrid).—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI (Mérida, Badajoz).—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Tres de teniente.

En la Compañía de Transportes de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI (Valencia).—Una de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI (Valencia).—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Cartagena).—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería Jarama (Sulmanca).—Una de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

En el Grupo de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Cinco de teniente.

En el Grupo de Automovilismo de

Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—
Dos de teniente.

En el Regimiento de Defensa A. B. O. (Santander. Nueva creación).—Cinco de capitán y nueve de teniente.

En la Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid. Nueva creación).—Tres de teniente.

En la Compañía de Policía Militar número 2 (Sevilla. Nueva creación).—Tres de teniente.

En la Compañía de Policía Militar número 3 (Valencia. Nueva creación).—Tres de teniente.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año o figuren en la escalilla de 1965 con número anterior al:

Capitanes: Infantería, 142; Caballería, 36; Artillería, 93, e Ingenieros, 51.

Tenientes: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134, e Ingenieros, 95.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal:

a) Papeleta reglamentaria para los que soliciten únicamente vacantes de Varias Armas.

b) Duplicado ejemplar de papeleta reglamentaria para los peticionarios que deseen solicitar al mismo tiempo que las vacantes de Varias Armas, las anunciadas para su Arma. En dicha papeleta se solicitarán todas las vacantes que se desean, tanto de Varias Armas como de su Arma, por orden de preferencia, de las mismas, haciendo constar en las de Varias Armas que corresponden a las publicadas para vacantes precisamente de Varias Armas.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la Instrucción General número 165-142 como los referentes a títulos, diplomas o cualquier otro, lo harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Los peticionarios de las vacantes de nueva creación quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las mismas, exceptuándose de este beneficio al personal que se encuentra destinado en las provincias de Ifni y Sahara.

Preferencia por Armas:

Para capitanes: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Para tenientes: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Estas vacantes y las anunciadas para las Armas por Reorganización se considerarán a efectos de petición de destino como publicadas en el mismo DIARIO OFICIAL.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de cualquier Arma.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Dos de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán y una de teniente.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Dos de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Dos de capitán y una de teniente.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán y una de teniente.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta. Nueva creación).—Una de capitán.

En la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla. Melilla. Nueva creación).—Una de capitán.

En la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta. Nueva creación).—Una de capitán.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, los derivados de la Instrucción General 165-142 o cualquier otro, si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Los peticionarios de las vacantes de nueva creación quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las mismas, exceptuándose de este beneficio al personal que se encuentra destinado en las provincias de Ifni y Sahara.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Tres de teniente de cualquier Arma, Escala activa; Grupo de «Mando de Armas, existentes en la Compañía de Base Paracaidista, con residencia en Alcalá de Henares, nueva creación.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, y los que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en Ifni o Sahara, y deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Para tenientes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de Automovilismo que se indican; con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Paracaidistas del Ejército de Tierra. Alcalá de Henares. Nueva creación.—Una de teniente.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Paracaidistas del Ejército de Tierra. Alcalá de Henares. Nueva creación.—Tres de teniente.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de dos años o figuren en la Escalilla de 1965 con un número anterior al que se indica: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134, e Ingenieros, 95, ni aquellos que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo y en Unidades Armadas propias de su Arma.

Por tratarse de vacantes de nueva creación, los solicitantes quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos,

a efectos de petición de estas vacantes, exceptuándose de estos beneficios al personal que se encuentra destinado en las provincias de Ifni y Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para subteniente o brigada de cualquier Arma.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Cinco.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Seis.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

En la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta. Nueva creación).—Una.

En la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla. Melilla. Nueva creación).—Una.

En la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta. Nueva creación).—Una.

No podrán solicitarlas aquellos que correspondierles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 143), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los

derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, los derivados de la Instrucción General 165-142 o cualquier otro, si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Los peticionarios de las vacantes de nueva creación quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las mismas, exceptuándose de este beneficio al personal que se encuentre destinado en las provincias de Ifni y Sahara.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de subteniente o brigada, de cualquier Arma, existente en el Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista, con residencia en Alcalá de Henares, nueva creación.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en Ifni o Sahara, y deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en el Cuartel General del Sector de Ifni.

Once de subteniente o brigada de Infantería o Caballería, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de dos años.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocupar estas vacantes durante dos años.

Los peticionarios quedan dispensa-

dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del jefe del Cuerpo en que se acredite que los interesados reúnen condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal. Una por cada una de ellas.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para suboficiales de cualquier Arma, existentes en las Unidades de Automovilismo que se indican:

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Paracaidistas del Ejército de Tierra. Alcalá de Henares. Nueva creación.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Paracaidistas del Ejército de Tierra. Alcalá de Henares. Nueva creación.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de instructor de Automovilismo, como igualmente el título de paracaidista.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Por tratarse de vacantes de nueva creación, los solicitantes quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en los territorios de Ifni y Sahara, que habrán de permanecer dos años en los destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

De suboficiales de cualquier Arma. En el C. G. de la Brigada Paracaidista. Alcalá de Henares. Nueva creación.—Tres de subteniente o brigada. En la Compañía de Base Paracaid-

dista. Alcalá de Henares. Nueva creación.—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en Ifni o Sahara, y deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, por cada una de las vacantes que se soliciten.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1966

Sargento D. José Rogel García.
Otro, D. Antonio Alvarez Gallego.
Otro, D. Francisco Amorós Navarro.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1966

Teniente D. Vicente Candelas Pérez.

Brigada D. Adolfo Acedo Junquera.
Otro, D. Dionisio Hernández Jiménez.

Sargento primero D. Gabriel López Gil.

Otro, D. Manuel Diego Prieto
Sargento D. Manuel Hermosilla Sáez.

Otro, D. Manuel Manzano Santos

Otro, D. Florentino Rioja García.

Otro, D. Leandro López López.

Otro, D. Vicente Vaquero García.

Otro, D. Manuel Elcinto Cadarso.

Otro, D. Teodoro López de Aberasturi y Beltrán de G.

Otro, D. Félix San Millán Sánchez.

Otro, D. Manuel Domínguez Freire.
Madrid, 17 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—En esta página se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ADVERTENCIA.—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo cuatro relaciones de pensiones y dos de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de marzo de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 63, de fecha 15 de marzo de 1966, página 3.071 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 63, de fecha 17 de marzo de 1966, página 1.285, se trans-

criben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de colocados, donde dice: «Brigada de complemento de Infantería D. Nemesio Muñoz López. Delegación Nacional de Sindicatos. Villarejo de Salvanes (Madrid). Retirado: 21-2-66», debe decir: «Brigada de complemento de Infantería D. Nemesio Muñoz López. Delegación Nacional de Sindicatos, Segovia. Retirado: 21-2-66».

En la misma relación, donde dice: «Sargento de complemento de la Policía Armada D. Manuel Torrecilla Gallardo. Delegación Provincial de Tráfico. Soria. Retirado: 5-3-66», debe decir: «Sargento de complemento de la Policía Armada D. Manuel Torrecilla Gallardo. Delegación Provincial de Trabajo. Soria. Retirado: 5-3-66».

(Del B. O. del E. núm. 71, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto

legal aplicable en virtud de la establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro

Policia D. Paulino Martín Verde.—19 de febrero de 1966.
 Otro, D. Patricio González Guemes. 8 de marzo de 1966.
 Otro, D. Mateo Cladera Roca.—10 de marzo de 1966.
 Otro, D. José Almarza González.—12 de marzo de 1966.
 Otro, D. Salomón Pérez Barbazán. 15 de marzo de 1966.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por

el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro

Policia D. Lorenzo Juaniz Huarte. 19 de abril de 1966.
 Otro, D. Amador Cervero Juez.—30 de abril de 1966.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.
 (Del B. O. del E. núm. 71, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)**

Hasta las once horas del día 29 de marzo actual se admiten ofertas de artículos de difícil conservación (carnes, pescados, frutas, verduras, huevos y víveres en general) para atenciones del segundo trimestre de 1966. Granada, 23 de marzo de 1966.

Núm. 195

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de contratación directa número I/107.66

Hasta las trece horas del día 14 del mes de abril de 1966 se admitirán ofertas en esta Junta para la adquisición de leña ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos, que se detallan:

3.484 Qm. para Barcelona.
 4.064 Qm. para Lérida,
 1.600 Qm. para Los Castillejos.
 1.300 Qm. para Berga, y
 2.800 Qm. para Seo de Urgel.

Las ofertas estarán acompañadas con la documentación reglamentaria prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

Modelo de proposición, pliegos de bases y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona, primera planta), todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.
 Barcelona, 23 de marzo de 1966.

Núm. 198

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Montaña de Montjuich», sita en Gerona.

El acto se celebrará en Barcelona, a las once horas del día 27 de abril próximo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.250.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de pro-

posición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la Jefatura de Propiedades Militares de Gerona y de Barcelona (Gobierno Militar), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 22 de marzo de 1966.

Núm. 197

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)

Hasta las diez horas del día 14 de abril se admiten ofertas de víveres de difícil conservación para atenciones de este Hospital durante el mes de mayo.

Pliegos de condiciones en Administración.

Valencia, 22 de marzo de 1966.

Núm. 196

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «G. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REPETIR SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR